

“MAPAS DE PELIGROSIDAD Y MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS AREAS DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRAFICA DE FUERTEVENTURA”

19 de junio de 2014

Se hace público para general conocimiento que en el BOC número 117 del 19 de junio de 2014, se ha publicado el ANUNCIO relativo a la consulta pública de los Documentos Técnicos denominados **“Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) Fluviales (Drenaje Territorial) de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura”**, y **“Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación correspondiente a las ARPSIs Costeras”**, redactados de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación.

Dichos documentos se encuentran disponibles para su consulta pública, durante un plazo de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, esto es hasta 19 de septiembre de 2014.

Durante este período las personas interesadas podrán presentar cuantas observaciones y sugerencias consideren oportunas.

La documentación indicada podrá ser consultada a través de la página web aguasfuerteventura.com, en el apartado relativo a la planificación hidrológica, así como en las dependencias de este Organismo sitas en la calle San Roque número 23 – 4º D, en Puerto del Rosario, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las sugerencias que se formulen podrán presentarse a través de la web (en su apartado *Buzón de Sugerencias*) o bien en el Registro General de este Organismo, así como en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.
D. Manuel Miranda Medina